

FORMACIÓN CATASTRAL EN LÍNEA

EDUCAT: FORMACIÓN VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

NOTA EDUCAT INTRANET

FEBRERO /2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO	
TÍTULO	EDUCAT: FORMACIÓN VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CENTRO	Dirección General del Catastro. Secretaría General
FECHA CREACIÓN	12/02/2024
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	
USUARIO ULTIMA MODIFICACIÓN:	
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	V. 1.1
PALABRAS CLAVE	EduCat, formación, curso

CONTENIDO

1. EDUCAT: FORMACIÓN CATASTRAL EN LÍNEA.....	3
2. DESTINATARIOS DE LOS CURSOS	3
3. TIPOS DE FORMACIÓN.....	3
4. MODALIDADES DE CURSOS	3
5. GESTIÓN DE LOS CURSOS	4

1. EDUCAT: FORMACIÓN CATASTRAL EN LÍNEA

Educat es una plataforma de formación catastral basada en un proyecto de formación y capacitación virtual, concebida para dotar al personal de la Dirección General del Catastro y de sus Organismos Colaboradores de las competencias esenciales en esta materia, así como formar en todos aquellos aspectos novedosos y de actualidad vinculados a la actividad catastral.

El acceso a Educat se realiza como usuario registrado a través de la siguiente URL: <https://educat.catastro.hacienda.gob.es/>

2. DESTINATARIOS DE LOS CURSOS

En Educat se encuentran disponibles tanto cursos dirigidos al personal de la Dirección General del Catastro como a personal externo que pertenezca a alguno de sus Organismos Colaboradores con competencias esenciales en materia catastral.

3. TIPOS DE FORMACIÓN

En Educat es posible realizar dos tipos de formación:

- **Formación Reglada:** incluida en el Plan de Formación que la Subsecretaría aprueba anualmente para la Dirección General del Catastro. Será certificada por la Subsecretaría siempre y cuando se cumplan los requisitos de aprovechamiento y la duración lectiva del curso sea igual o superior a las 15h y se anotará en el Registro Central de Personal (RCP). Únicamente el personal de la DG del Catastro puede ser destinatario de esta modalidad de formación.
- **Formación no Reglada:** aquella no recogida en el Plan de Formación, que por tanto no será susceptible de valoración en los concursos de méritos, no se expedirá certificado oficial y no se anotará en el RCP. No obstante, será posible obtener un diploma de aprovechamiento de cada uno de los cursos finalizados. Sus destinatarios pueden ser tanto el personal destinado en la DG del Catastro como el personal de los Organismos Colaboradores para los que se recomiende cada uno de los cursos.

4. MODALIDADES DE CURSOS

Educat ofrece dos modalidades de cursos:

- **Modalidad tutorizada:** Esta modalidad ofrece una formación guiada y supervisada por el equipo docente. Éste prepara el material, supervisa y dinamiza el foro del curso, resuelve todas aquellas cuestiones que puedan surgir y evalúa al alumnado.
- **Modalidad abierta:** Esta modalidad está enfocada a que el personal pueda diseñar su propio itinerario formativo mediante la realización de cursos abiertos. No cuenta con equipo docente que tutorice de forma continua la formación, aunque sí puede incluir un espacio para plantear dudas o intercambiar ideas y que éstas puedan ser atendidas por el profesorado.

Está prevista la incorporación de una nueva modalidad formativa enfocada a ofrecer al alumnado píldoras breves que sirvan de base para la capacitación del personal en determinadas funciones.

5. GESTIÓN DE LOS CURSOS

Los cursos incluidos en el **Plan de Formación Reglada** se convocarán por la Subdirección o Gerencia responsable del curso, quienes enviarán tanto los materiales didácticos como los datos de los alumnos al equipo de coordinación de EduCat.

La matriculación de **alumnos internos** en los cursos de **Formación No Reglada** disponibles podrá realizarse directamente por estos mediante sistema de automatrícula.

La matriculación de **alumnos externos** debe canalizarse a través de la Gerencia que corresponda. La Gerencia remitirá a la dirección de correo educat@catastro.hacienda.gob.es la plantilla Excel que se le ha facilitado con los alumnos- a matricular en cada curso.

La atención a usuarios y comunicación por parte del equipo de coordinación y gestión de Educat se realiza mediante el buzón de correo educat@catastro.hacienda.gob.es.